

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCE/RPMW/COL/APA/afs



0-3/81
DECRETO EXENTO N° 3110-1 (T)

CAUQUENES, 12 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°6812 de fecha 25 de Junio de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°621, con fecha 27 de Junio de 2024**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$475.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Fernando Antonio Ayala Moya**, aporte en la compra de **Audifono de oído Derecho**, siendo el Proveedor seleccionado **Importadora y Exportadora Realtone Ltda.**, RUT: 77.639.240-5.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "OTROS", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTORA DIDECO

Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.